

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE ADMISIÓN A TRÁMITE, INADMISIÓN Y DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROYECTOS DE ACELERACIÓN O EMPRENDIMIENTO EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DE LA REGIÓN DE MURCIA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Con fecha 24 de octubre de 2022 (BORM nº 253 de 02/11/2022), el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocaban AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROYECTOS DE ACELERACIÓN O EMPRENDIMIENTO EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DE LA REGIÓN DE MURCIA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), modificada por Resolución de 21 de febrero de 2023 (BORM, nº 46 de 25/02/2023).

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, de conformidad con el artículo 10 de la Resolución de convocatoria, y con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar transcurrido el plazo para la subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria del plan de convocaban AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROYECTOS DE ACELERACIÓN O EMPRENDIMIENTO EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DE LA REGIÓN DE MURCIA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

SEGUNDO.- Admitir a trámite las solicitudes que figuran en el **ANEXO I**, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la Comisión de Evaluación.

TERCERO.- Declarar desistidos de su petición a los solicitantes integrados en el **ANEXO II** en los términos previstos en el artículo 10 de la Resolución de convocatoria así como



en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Declarar la inadmisión de las solicitantes contenidos en el **ANEXO III** de la presente Resolución por los motivos en él indicados.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del ICA www.icarm.es apartado [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), subapartado Ayudas para Proyectos de Aceleración o Emprendimiento, sustituyendo a la notificación individual y surtiendo los mismos efectos conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEXTO.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia (fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ



ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS A TRÁMITE

EXP	SOLICITANTE	CIF /NIF
ACE22_02	AYE CULTURA SOCIAL, S.COOP.	F05526223
ACE22_07	VICTOR JULIAN PEREZ TORREIRO	***0905**
ACE22_08	JUAN IGNACIO RUIZ LOPEZ	***9822**
ACE22_09	LA PECERA ACTIV. CULTURALES	B30877732
ACE22_11	SURICATTA ENTERTAINMENT SL	B67666099
ACE22_15	DO POSTPRODUCTION S.L.	B73970188
ACE22_17	LA TRIBUNA DEL NOROESTE, S.L.	B73534794
ACE22_18	BRONCE DANZA SL	B73256893
ACE22_19	JORGE LOSANA GARCIA	***2274**
ACE22_21	CAROLINA PARRA PEREZ	***1952**
ACE22_22	NACHO VILAR PRODUCCIONES SL	B73342891



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITANTES DESISTIDOS

EXP	SOLICITANTE	CIF /NIF	OBSERVACIONES
ACE22_01	LADYGUITAR S.L.U.	B73970865	<ul style="list-style-type: none"> NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
ACE22_03	JAVIER CASTRO FLÓREZ	***6933**	<ul style="list-style-type: none"> NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
ACE22_04	TIPROCO IBERICA SLU	B73955163	<ul style="list-style-type: none"> NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
ACE22_06	WILD LEMON FILMS S.L.	B10665685	<ul style="list-style-type: none"> NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
ACE22_10	MARIA ASUNCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ	***0529**	<ul style="list-style-type: none"> NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
ACE22_12	ANGEL BLASCO LOZANO	***1949**	<ul style="list-style-type: none"> NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
ACE22_13	ANICETO RUIZ ROCA	***6404**	<ul style="list-style-type: none"> NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
ACE22_14	JOAQUIN LIONELO LISON BRACQ	***0765**	<ul style="list-style-type: none"> NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
ACE22_16	GEOHABITAT SL	B73146219	<ul style="list-style-type: none"> NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
ACE22_20	SALVADOR VIVANCOS LÓPEZ	***6303**	<ul style="list-style-type: none"> NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
ACE22_23	ANIMACREA EVENTOS SL	B54972757	<ul style="list-style-type: none"> NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA



ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITANTES INADMITIDOS

EXP	SOLICITANTE	CIF /NIF	OBSERVACIONES
ACE22_05	BEHIND THE SHOW SL	B10541175	<ul style="list-style-type: none">SOLICITUD NO AJUSTADA AL OBJETO Y FINALIDAD DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE AYUDAS

30/05/2023 11:59:21

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-act5194f-fad0-11f8-28c8-0050569b34e7

